



DECRETO EXENTO N° 3.983

RETIRO, Diciembre // de 2017

VISTO:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Acuerdo Concejo Municipal Según Certificado N° 60 del 27/11/2014 para la ejecución de Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal, Mandatos de Municipios de la Región del Maule que asignan Municipio Gestor a la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a Programa de Capacitación de Servicio de Salud del Maule para el año 2017.
- 2.- Contratar los servicios de arriendo de salón y coffe para funcionarios de APS de la Región, para actividad inserta en en Resolucion Exenta N°4752 del 17/08/2017.

*Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.*

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Jose Barrera Castillo, Rut N°6.709.236-8*

2.- **EJECÚTESE**, la contratación de servicios de arriendo de salón y alimentación que se detalla a continuación:

CURSO	FECHA	N° FUNCIONARIOS APS	VALOR
Actividad Programa de Apoyo a la Buenas prácticas en el Modelo de Salud Integral Familiar y Comunitario en la Atención Primaria. Incluye break para 25 personas, Arriendo Salon con data, telon y computador	12/12/2017	25	\$215.000=

Para un total de 25 funcionarios de APS, por el monto total de \$215.000= (Doscientos quince mil pesos).

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 de presupuesto vigente

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

